

**MANUAL DE REGISTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ACREDITACIÓN DE
PROPAGANDA ELECTORAL**

SIMPE

SISTEMA DE MONITOREO Y PROPAGANDA ELECTORAL v1.0



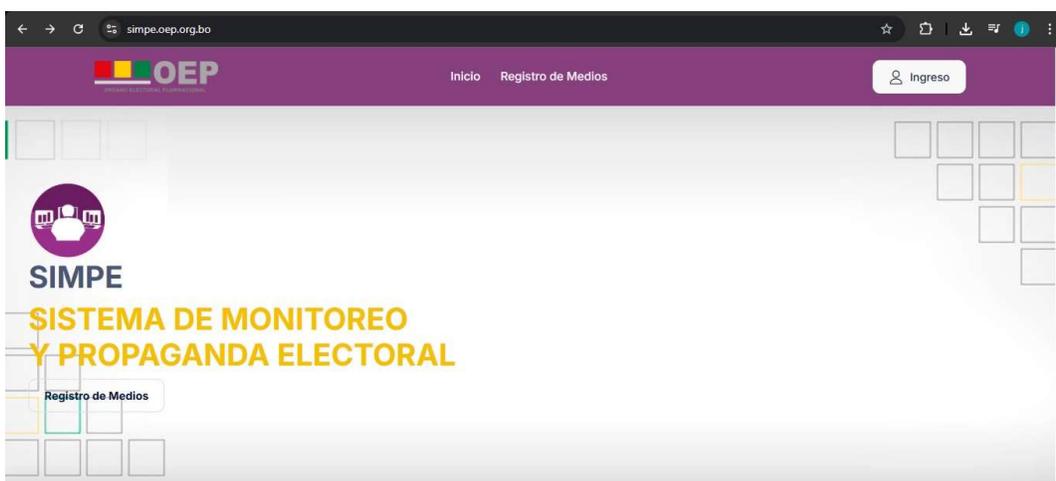
El presente manual contiene las instrucciones para el correcto uso del Sistema de Monitoreo y propaganda electoral, que permite gestionar el registro y acreditación de medios de comunicación para realizar la difusión de propaganda electoral rumbo a las Elecciones Generales 2025 hasta su aprobación o rechazo si corresponde. Toda información y documentación adjunta es visualizada para su revisión, verificación y así determinar la aceptación o rechazo por el Tribunal Supremo Electoral, según sea el ámbito del trámite de solicitud.

1. En la barra de direcciones de su navegador de preferencia, escriba la siguiente dirección url:

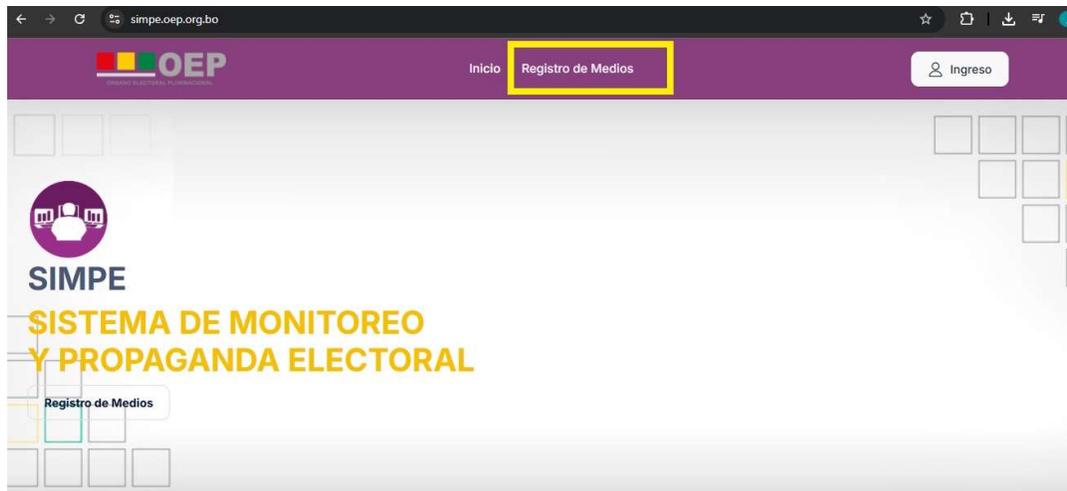
<https://simpe.oep.org.bo>



Cuando haya ingresado a la dirección, se le desplegará la siguiente pantalla:



2. A continuación debe seleccionar la opción **Registro de Medios** como se muestra en la siguiente imagen:



Posteriormente se mostrara la siguiente figura:



Deslícese levemente hacia abajo con el ratón o la barra de desplazamiento vertical hasta que aparezca el siguiente formulario. Recuerde que las cajas de texto señalados con un asterisco son de llenado obligatorio.

3. Llene los espacios como se muestra en el ejemplo de la siguiente figura:

Datos generales del medio

Nombre del Medio * ⓘ

LA VOZ DEL PUEBLO

Razón Social *

LA VOZ DEL PUEBLO

NIT *

123456789010

Tipo de Medio *

Puede seleccionar mas de una opción

Televisión

Radio

Impreso

Digital / Redes Sociales

Representante Legal *

Juan Perez

Número de Celular *

78765432

Sitio web ⓘ

lavozdelpueblo.com.bo

Verifique que el correo electrónico que registrará sea válido y esté activo, puesto que se le mandará un código de verificación **Captcha** para que pueda acceder al sistema,

Correo electrónico *

lavozdelpueblo@gmail.com

Verificación Captcha

W4F55M



w4F55M|

Enviar

Estoy de acuerdo con los [Términos y condiciones](#)

¿Ya tienes una cuenta? [Ingresar](#)

Una vez llenados todos los campos solicitados y aceptar los Términos y condiciones debe presionar el botón **Enviar**, luego le aparecerá una ventana emergente con el aviso de confirmación indicando que se llenó el formulario de manera satisfactoria, como se muestra en la siguiente figura:



Formulario enviado satisfactoriamente.

Aceptar

4. Luego deberá ingresar al correo electrónico que registró previamente y verificar en la bandeja de entrada que le llegue el mensaje de habilitación de cuenta del sistema:

Los mensajes que lleven más de 30 días en Spam se eliminarán automáticamente. [Eliminar todos los mensajes de spam ahora](#)

☐ ☆ ▷ SISTEMA DE MONITORE. **Habilitación de cuenta | OEP** - Estimado La Voz del Pueblo, Su cuenta ha sido aprobada y habilitada ...

14:13

Se le enviará a su correo electrónico una contraseña temporal que podrá modificar posteriormente:

Estimado La Voz del Pueblo,

Su cuenta ha sido aprobada y habilitada para su acceso.

Ahora tiene acceso a la plataforma de **Registro de Medios y Propaganda**.

Esta es su nueva contraseña, se le recomienda cambiar una vez ingresado al sistema.

A1AD955194

Tribunal Supremo Electoral

Av. Sánchez Lima esq. Pedro Salazar (Sopocachi) #8748

(591) 2 - 2424221 / (591) 2 - 2422338 / (591) 2 - 2416710

info@oep.org.bo

No responder a este mensaje, es una notificación automática.

5. Cuando reciba este correo de confirmación, diríjase nuevamente al Sistema de Monitoreo de Medios de difusión de propaganda electoral. Sitúese en la sección superior derecha y presione el botón **Ingreso**, como muestra la siguiente imagen:



Se desplegará la siguiente ventana de ingreso al sistema, donde debe llenar los datos requeridos:

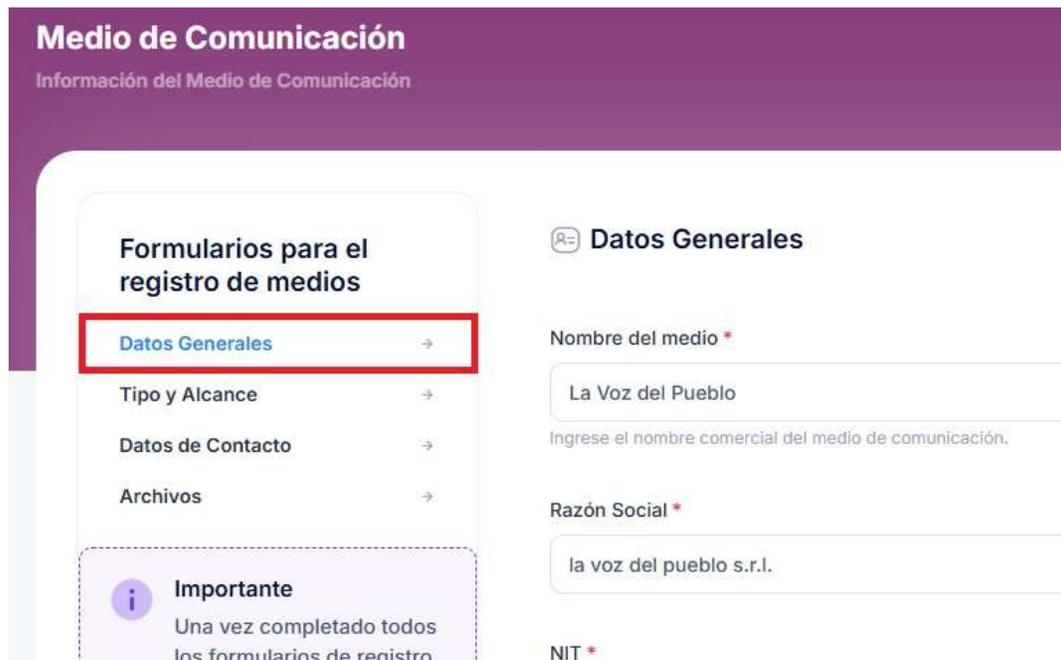
A screenshot of the SIMPE login window. At the top, there is a purple circular logo with a white icon of a person at a computer. Below the logo, the text 'SIMPE' is written in large, bold, blue letters, followed by 'SISTEMA DE MONITOREO Y PROPAGANDA ELECTORAL' in yellow. The main content area is a white box with a purple border. At the top of this box, the word 'INGRESO' is written in bold, black letters. Below this, there are two input fields: the first contains the email address 'lavozdelpueblo@gmail.com' and the second contains a series of dots representing a password. To the right of the password field, there is a blue link that says '¿Olvidaste tu contraseña?'. Below the input fields is a large purple button with the text 'Ingresar' in white. At the bottom of the box, there is a blue link that says '¿No tienes una cuenta? Regístrate'.

Cuando haya ingresado al sistema, aparecerán en la parte superior de la pantalla dos etapas:

1. Medio de comunicación
 2. Acreditaciones a procesos electorales
6. Para completar el proceso, debe llenar *obligatoriamente* primero la etapa 1 (**Medio de Comunicación**) y luego la etapa 2 (**Acreditaciones procesos electorales**):



En la etapa 1, verá un formulario para el registro de medios y cuatro subetapas para que pueda completar datos adicionales a los ya registrados: **Datos Generales**, **Tipo y Alcance**, **Datos de Contacto** y **Archivos**.



6.1. Datos Generales

En esta parte o subetapa se puede llenar y editar (corregir) la información en caso de que hubiera algún error:

Datos Generales

Nombre del medio *

La Voz del Pueblo

Ingrese el nombre comercial del medio de comunicación.

Razón Social *

la voz del pueblo s.r.l.

NIT *

123456789010

Nombre del Representante Legal *

juan perez

Nombre del representante legal o propietario.

Al finalizar el llenado del formulario debe presionar el botón **Guardar** para avanzar a la siguiente etapa:

Documento de Identidad *

12345678910

Número de cédula de identidad del representante legal o propietario.

Expedido en *

La Paz

Notas

Medio de comunicación digital especializado en noticias de difusión de interés nacional

Logo del Medio



Logotipo del medio de comunicación. Formatos aceptados *.png, *.jpg y *.jpeg

Guardar

6.2. Tipo y Alcance

En esta subetapa debe llenar los *checkbox* indicando el tipo de medio de información (si es televisivo, radial, impreso, o digital) y el alcance (nacional, departamental o regional).

Presione en el icono  , para registrar su Cobertura y alcance.

Formularios para el registro de medios

- Datos Generales →
- Tipo y Alcance →
- Datos de Contacto →
- Archivos →

Importante

Una vez completado todos los formularios de registro de medios, debe ingresar a la sección de Acreditaciones procesos electorales (punto 2 del menú superior).

Tipo de Medio

Tipo de Medio
Puede seleccionar más de una opción, en tal caso, en su declaración jurada debe incluir las tarifas de los tipos de medios seleccionados.

Televisivo
 Radial
 Impreso
 Digital

Cobertura y Alcance

#	TIPO DE MEDIO	COBERTURA	ALCANCE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/REGIÓN/AIOC
	DIGITAL				-
	RADIAL				

Guardar

Cuando haya llenado los datos solicitados, pulse el botón **Guardar** para avanzar a la siguiente subetapa, como se puede ver en la imagen:

6.3. Datos de Contacto

En esta parte debe llenar los datos requeridos, correo electrónico o e-mail, dirección, teléfono, sitio web, además de las cuentas de redes sociales si corresponde, para finalizar este paso pulsando el botón **Guardar**, como se muestra en las siguientes imágenes:

Formularios para el registro de medios

- Datos Generales →
- Tipo y Alcance →
- Datos de Contacto →
- Archivos →

Importante

Una vez completado todos los formularios de registro de medios, debe ingresar a la sección de Acreditaciones procesos electorales (punto 2 del menú superior).

Datos de Contacto

Correo electrónico *

lavozdelpueblo@gmail.com

Domicilio Legal *

San Pedro, Av. Landaeta N° 100

Dirección para fines de notificación.

Persona de Contacto *

Juan Perez

Celular *

78765432

Sitio web

lavozdelpueblo.com

Página web oficial del medio, con dominio propio.

6.4. Archivos

En esta última subetapa se debe adjuntar o subir los siguientes archivos solicitados en versión digital: Poder Notariado, Cédula de Identidad del representante legal y NIT del medio de comunicación. Los archivos deben estar en formato PDF y no deben sobrepasar los 5 Megabytes, como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Formularios para el registro de medios

- Datos Generales →
- Tipo y Alcance →
- Datos de Contacto →
- Archivos →

Importante
Una vez completado todos los formularios de registro de medios, debe ingresar a la sección de **Acreditaciones procesos electorales** (punto 2 del menú superior).

Archivos adjuntos

Poder Notariado

Fotocopia simple del Poder Notariado o Seprec (si corresponde).

Seleccionar el archivo a subir. [Examinar](#)

pdf Poder_Notariado.pdf
3.02 MB

Máximo de tamaño permitido 5MB. Formatos aceptados: PDF

Cédula de Identidad *

Fotocopia simple de la cédula de identidad del o la propietaria o representante legal.

Seleccionar el archivo a subir. [Examinar](#)

pdf Cedula_Identidad.pdf
3.02 MB

Máximo de tamaño permitido 5MB. Formatos aceptados: PDF

NIT *

Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT).

Seleccionar el archivo a subir. [Examinar](#)

pdf NIT.pdf
3.02 MB

Máximo de tamaño permitido 5MB. Formatos aceptados: PDF

Guardar

6.5. Cuando termine de cargar los archivos, para finalizar esta última subetapa debe presionar el botón **Guardar**. El sistema le mostrará la siguiente ventana emergente, con el mensaje de confirmación:



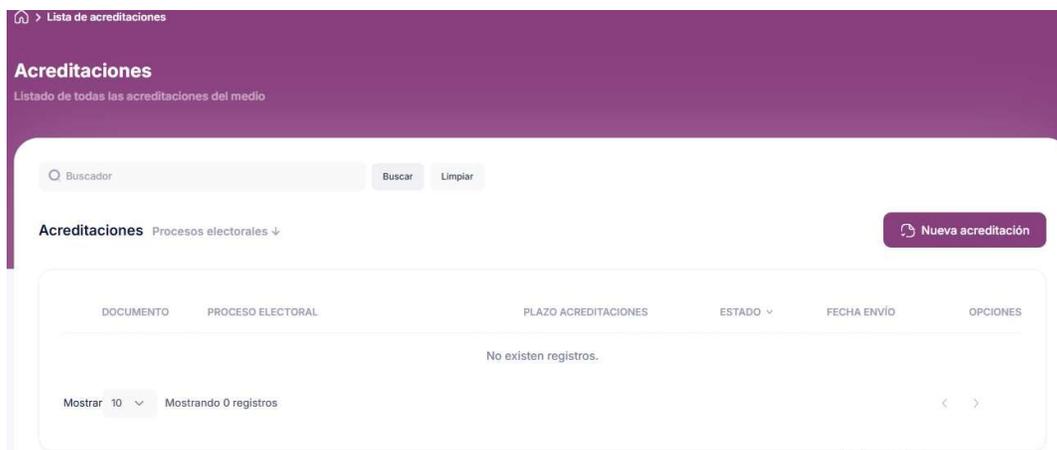
Registro exitoso.

Aceptar

7. Ahora debe proceder con la etapa 2 (acreditación del medio de comunicación):



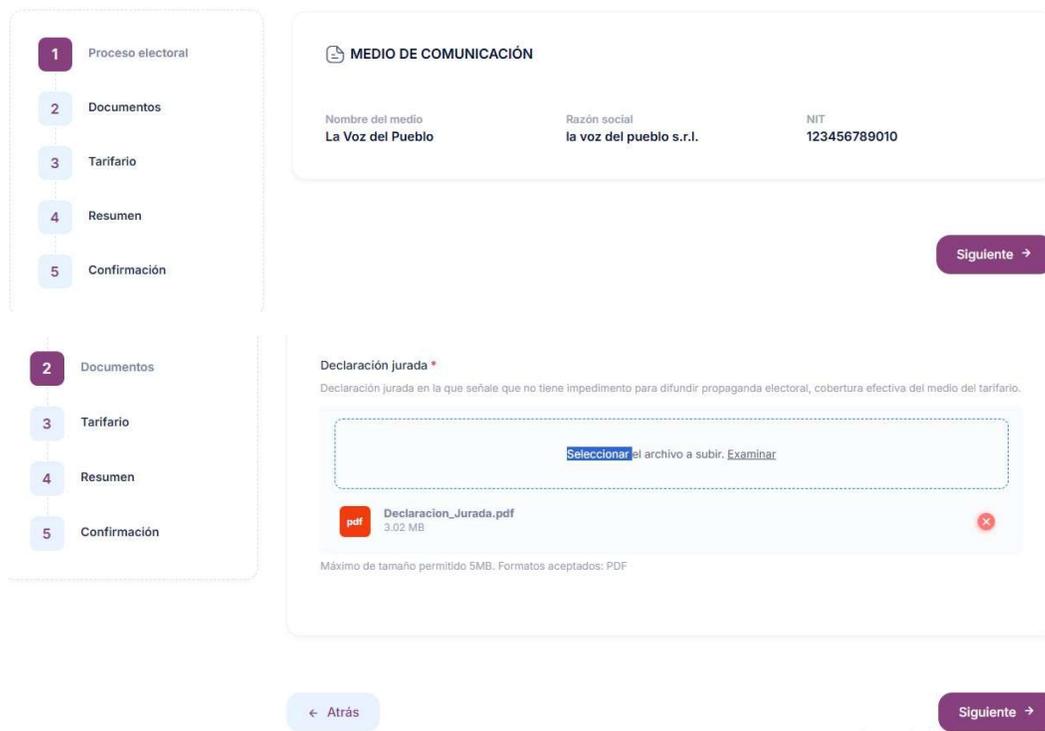
Para proseguir con esta etapa debe seleccionar el botón **Nueva acreditación**:



7.1. Luego le aparecerá la siguiente imagen y debe seleccionar el proceso electoral en curso (en este caso Elecciones Generales 2025)



7.2. Posteriormente se desplegará una ventana con la verificación de todos los datos introducidos anteriormente: **Medio de comunicación, documentos, Tarifario, Resumen** y un mensaje de **Confirmación**, con lo que concluye todo el registro y acreditación del medio de comunicación:



- Los documentos que indican declaración jurada, son cartas o notas simples dirigidas al TSE (Tribunal Supremo Electoral), con sello y firma.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Carta de Solicitud:	 Carta_Solicitud.pdf 3.02 MB
Poder Notariado (Si corresponde):	 Poder_Notariado.pdf 3.02 MB
Cédula de Identidad:	 Cedula_Identidad.pdf 3.02 MB
NIT:	 NIT.pdf 3.02 MB
Declaración Jurada:	 Declaracion_Jurada.pdf 3.02 MB



¿Esta seguro de enviar la información?

Aceptar

Cancelar

7.3. Después de verificar toda la información, se le mandará un mensaje de confirmación de que todos los pasos se han realizado correctamente:

CONFIRMACIÓN



Formulario enviado satisfactoriamente

Su formulario de solicitud de acreditación fue enviado satisfactoriamente. Personal del TSE procederá a revisar su información y documentación enviada, en caso de presentar alguna observación se le notificará al correo electrónico proporcionado.

Volver

- Al finalizar todo el proceso, el sistema le mostrará una imagen señalando en qué estado se encuentra su trámite. Inicialmente se encuentra en el estado **En progreso**, como se observa en la siguiente imagen. Personal del OEP revisara el trámite si no hubiese ninguna observación.

Acreditaciones
Listado de todas las acreditaciones del medio

Buscador

Acreditaciones Procesos electorales

DOCUMENTO	PROCESO ELECTORAL	PLAZO ACREDITACIONES	ESTADO	FECHA ENVÍO	OPCIONES
D-52F7A8-25	 Elecciones Generales 2025 GEN-2025	Del 04/04/2025 al 03/07/2025	En progreso	09/05/2025 03:49 PM	<input type="button" value="→"/>

Mostrar 10 < 1 >

El estado **“En progreso”** puede cambiar a un estado **“Observado”**, que eso le indica que algún documento o dato ingresado no se adecua al requerimiento, en ese caso puede ingresar y seleccionar editar y rectificar la observación y volver a realizar el envío.

El estado **“En progreso”** puede cambiar a un estado **“Acreditado”**, este estado indica que ya termino todo el registro para la acreditacion del medio.